

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FINAL DE MÁSTER (TFM)

Máster de Análisis Político y Electoral – UC3M

1. NATURALEZA DEL TRABAJO

El TFM tiene asignado 6 créditos ECTS del Máster Universitario en Análisis Político y Electoral y forma parte de las asignaturas obligatorias del segundo cuatrimestre. El TFM se rige por la Normativa para la Organización de Trabajos Fin de Máster Universitario aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad el 30 de octubre de 2014. Se recomienda al estudiante revisar estos criterios antes de iniciar el TFM ([pincha aquí](#))

El TFM deberá ser un trabajo de investigación que aborde algún ámbito sustantivo vinculado con los contenidos del programa del máster. El trabajo deberá reflejar tanto conocimientos teóricos como capacidad para aplicar las herramientas metodológicas que se han adquirido en el máster.

El trabajo debe ser de carácter individual y original: no puede ser un trabajo realizado anteriormente y debe aportar una novedad con respecto al conocimiento existente. Sin embargo, el alumno podrá realizar el TFM a partir del material de trabajos realizados en alguno de los cursos del máster. En ese caso, se considerará un trabajo original a pesar de contar con coincidencias con el trabajo previo siempre y cuando el resultado final presente las mejoras necesarias para que cumpla los estándares de calidad de un Trabajo de Final de Máster.

2. SUPERVISIÓN

A lo largo de las dos últimas semanas de enero, se solicitará a los estudiantes que presenten vía aula global una propuesta de tema para el TFM, en el que se desarrolle brevemente (máximo una página) la pregunta de investigación. En ese documento, el estudiante también podrá sugerir (de forma no vinculante) un/a potencial tutor/a del trabajo de entre el profesorado del máster/de la UC3M. Este documento deberá entregarse de forma obligatoria antes del 15 de enero.

La dirección asignará un/a tutor/a tomando en consideración muy especialmente la temática del proyecto y, en la medida de lo posible, las preferencias de tutorización (no vinculantes) de los estudiantes. A cada estudiante se le asignará un/a tutor/a antes del 31 de enero.

El/la tutor/a del TFM debe formar parte del personal docente del máster y que imparta alguna de las asignaturas a lo largo del curso. No obstante, de forma excepcional, la dirección del master puede invitar a profesores externos, si así lo considera oportuno.

La supervisión del TFM se realizará a lo largo el período lectivo del segundo cuatrimestre y terminará en la fecha oficial de entrega de los trabajos del primer llamamiento (junio). No obstante, los/las estudiantes que presenten el TFM en segundo llamamiento podrán acordar con su tutor/a una revisión final del trabajo antes de ser entregado. La dinámica de tutorías de trabajo se pactará de forma individualizada entre tutor y estudiante, pero deberá constar de un mínimo de cuatro reuniones de evaluación de trabajo en curso. Dichas reuniones pueden ser online o presenciales en función de cómo acuerden tutor/a y supervisado/a. Para entregar el trabajo para la defensa pública, el alumno debe haber pasado por el proceso de tutorización. En ningún caso, se aceptarán entrega de trabajos que no hayan pasado por una supervisión a lo largo del curso (mínimo de cuatro tutorías individuales).

3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El TFM debe ser un trabajo de investigación original. No pueden realizarse trabajos formato informe de consultoría, reportaje en profundidad, u otra modalidad que se haya usado durante los cursos del máster. El trabajo podrá constar de la siguiente estructura (a modo orientativo):

- I. Portada del trabajo: título (y subtítulo), el nombre del alumno y del tutor académico, nombre del máster, llamamiento y fecha de presentación del trabajo. El modelo de portada está recogido en la normativa de la Universidad ([aquí](#)).
- II. Página con resumen o abstract del trabajo de unas 200 palabras aproximadamente
- III. Página(s) con el índice de contenidos: con numeración de páginas de capítulos, secciones y subsecciones.
- IV. Página(s) con el índice de tablas, gráficos, figuras.
- V. Introducción del trabajo: descripción de la pregunta de investigación, su relevancia y contribución, resumen de la metodología empleada, avance de los resultados y descripción de la estructura del trabajo.
- VI. Revisión de la literatura (que demuestre conocimiento del tema investigado)
- VII. Teoría e hipótesis del trabajo
- VIII. Datos y métodos empleados
- IX. Resultados
- X. Conclusiones
- XI. Referencias del trabajo

4. FORMATO Y ESTILO DEL TRABAJO

Los trabajos deberán presentarse en formato PDF o Word en el aplicativo de Turnitin que se abrirá en el Aula Global en el plazo establecido.

La longitud del trabajo debe ser en torno a las 8 mil palabras sin contar con notas al pie de página, gráficos, tablas, bibliografía y anexos. Se recomienda a modo orientativo el uso de tipo de letra times de tamaño 12 y a espacio y medio, con márgenes de 2,5 cm. Las páginas deben estar numeradas.

El tribunal valorará la presentación del trabajo también en sus facetas formales: calidad de la redacción, ortografía, presentación de los gráficos, etc. El texto debe tener un tono académico y científico, usando el lenguaje de forma precisa y evitando expresiones coloquiales.

Las citas a lo largo del texto y en la sección de referencias deben ser coherentes en su formato. Se recomienda de forma orientativa utilizar el formato de citación de Harvard.

Las tablas, gráficos y figuras deben estar numeradas, con un título, fuente de los datos, y notas explicativas.

5. ENTREGA, EVALUACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

El alumno entregará el TFM a través de la plataforma Turnitin de Aula Global 7 días antes de la fecha de la defensa pública. El tutor debe emitir un informe en el tiempo y forma que indique la normativa de la Universidad.

La defensa pública del TFM se podrá realizar una vez el estudiante haya superado todas las asignaturas del Máster dentro de los períodos designados a este fin en el calendario académico de la universidad.

La defensa se realizará de forma presencial y pública ante un tribunal compuesto por dos profesores que imparten docencia en el máster y tengan grado de doctor. La dirección del Máster podrá acordar realizar defensas online (a petición del estudiante o por iniciativa propia) cuando considere que la circunstancias lo justifican. Los miembros del tribunal serán designados por la dirección del máster y podrán calificar uno o más trabajos en el mismo día.

El acto tendrá una duración global de 45 minutos aproximadamente y constará de tres partes: 1) Máximo de 15 minutos de presentación inicial del trabajo ante el tribunal, 2) Comentarios y preguntas del tribunal; 3) Turno de réplica y aclaraciones del estudiante.

El tribunal evaluará el trabajo y la presentación y notificará la calificación alcanzada inmediatamente después de la defensa pública. El tribunal valorará especialmente del TFM los siguientes aspectos:

- Claridad de la pregunta de investigación y relevancia de la misma.
- Capacidad de realizar una revisión competente de la literatura que aborde la bibliografía más relevante sobre el tema estudiado y que permita demostrar la contribución de la investigación.
- Capacidad de plantear hipótesis que se deriven de la teoría y de contrastarlas de forma empírica.
- Capacidad de analizar empíricamente con herramientas metodológicas que se han aprendido en el máster y de presentar los resultados de una forma visualmente atractiva y rigurosa.

El tribunal no tolerará prácticas de plagio. Toda idea o contenido que esté en el trabajo que no sea original, independientemente del porcentaje del texto que supongan debe acreditarse la autoría citando correctamente. De acuerdo con la normativa vigente de la universidad, el plagio se considera una falta grave que puede acarrear sanciones como la expulsión, definitiva o temporal, de la Universidad Carlos III de Madrid.

De la defensa pública el trabajo, el tribunal tomará en especial consideración los siguientes aspectos:

- Claridad de la exposición
- Capacidad de ajustarse a los tiempos
- Capacidad de demostrar públicamente conocimientos teóricos y metodológicos
- Capacidad de comunicar contenidos teóricos y empíricos

Al preparar la presentación se debe tener en cuenta que el tribunal ha leído el trabajo con anterioridad, por lo que se aconseja centrarse en las ideas principales.